



**Universidad de Valladolid**

**Consejo Social**

**ACUERDO Nº 14/15 DEL CONSEJO SOCIAL**

**POR EL QUE LA COMISION ACADEMICA DEL CONSEJO SOCIAL,  
POR DELEGACION DEL PLENO, EMITE EL INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA SUPRESION Y  
CREACION SIMULTANEA DE UN CENTRO EN EL CAMPUS DE SORIA DE LA UNIVERSIDAD DE  
VALLADOLID**

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que : *“la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.*

Por su parte, la nueva estructura de enseñanzas universitarias oficiales, compuesta por estudios de Grado (que sustituyen a las diplomaturas y licenciaturas), Master y Doctorado, supone de facto la extinción de la anterior división en estudios de primer ciclo (diplomaturas) y segundo ciclo (licenciaturas), y a su vez la desaparición de la anterior distinción entre Escuela Universitaria, que impartían títulos de diplomado, y Facultades, que impartían al menos algún título de licenciado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 30 de abril de 2015 y a propuesta del Centro implicado, acordó proponer a la Junta de Castilla y León la supresión de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria y la creación de la Facultad de Fisioterapia de Soria.

La Comisión Académica del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 25 de mayo de 2015, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social adoptó, el siguiente **ACUERDO**:

***“ Informar favorablemente la propuesta de supresión de la Escuela Universitaria de Fisioterapia, perteneciente al Campus Universitario de Soria de la Universidad de Valladolid, y la creación simultánea de la Facultad de Fisioterapia igualmente también en Soria.”***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, en Valladolid a 25 de mayo de 2015.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: Cesar Milano Manso

Valladolid, 25 de mayo de 2015  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Pedro Valerio Fernández

